



AVISO IMPORTANTE

Popayán, 08 de febrero de 2022

El Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca, informa a todos los integrantes del Registro Seccional de Elegibles para el Cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO GRADO NOMINADO, conformado mediante Resolución No. CSJCAUR21-130 del 21 de mayo de 2021, que mediante Auto de sustanciación No. 040 del 08 de febrero de 2022, dentro del trámite de la Acción de Tutela No. 19001233300520220002400 adelantada en el Tribunal Administrativo del Cauca, se dispuso:

“...PRIMERO. - CONCEDER para ante el H. Consejo de Estado, las impugnaciones formuladas dentro del proceso de la referencia por El Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca y los señores ROBERT ALIRIO CALDERÓN MUÑOZ, DANIEL ORTIZ ORTIZ, ASTRID VIVIANA VELASCO MUÑOZ y JULY LORENA ZAMBRANO ESPINOZA, en contra de la Sentencia de tutela No. 010 del 31 de enero de 2022...”

Por consiguiente, se adjunta el Auto referido: